

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.358

Jueves 22 de Septiembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2189550

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 759 EXENTA, DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 759, de 15 de septiembre de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble. 1.- Que, mediante oficio de fecha 01 de septiembre del año 2022 presentado por la Municipalidad de Bulnes, solicitando corte de tránsito vehicular en calle Larga entre las calles Las Rosas y Arturo Prat, localidad de Santa Clara, comuna de Bulnes, para el día 18 de septiembre del año 2022, desde las 12:00 horas hasta las 19:00 horas. 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Bulnes, de acuerdo a los términos que se indica: calle Larga entre las calles Las Rosas y Arturo Prat, localidad de Santa Clara, comuna de Bulnes, para el día 18 de septiembre del año 2022, desde las 12:00 horas hasta las 19:00 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle Larga entre las calles Las Rosas y Arturo Prat, localidad de Santa Clara, comuna de Bulnes, para el día 18 de septiembre del año 2022, desde las 12:00 horas hasta las 19:00 horas.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

